



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile



SENADIS
Ministerio de
Desarrollo Social

Gobierno de Chile



Documento Base
Diálogos Temáticos
Educación Especial

Unidad de Inclusión y
Participación Ciudadana



UN NUEVO ENFOQUE PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

CONTEXTUALIZACIÓN

La Reforma Educacional inclusiva que se está impulsando en el país, promueve acciones para avanzar hacia el fin de la segregación y de toda forma de discriminación en los diferentes niveles y espacios del sistema educativo, asumiendo que una educación de calidad debe ser integral y resguardar el derecho de todas y todos los estudiantes, sin exclusiones, de acceder y beneficiarse de una educación de calidad, con igualdad de oportunidades de participación, aprendizaje y desarrollo.

Cuando se habla de inclusión, se alude tanto a una característica como a una condición del sistema educativo expresada desde su institucionalidad y regulación nacional, hasta en las prácticas y discursos de las y los actores a nivel de los establecimientos educacionales. La inclusión en el sistema educativo apunta a reducir los mecanismos que generan discriminación, exclusión o cualquier tipo de barrera en el acceso, participación, desarrollo y aprendizaje de todas las personas, y favorecer el reconocimiento y valoración de las diferencias, el diálogo de saberes y de culturas, la flexibilización y contextualización de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, la expresión y resolución de conflictos, entre otros. Lograr esta educación que anhelamos, implica generar un profundo proceso de cambios y transformaciones en las políticas, en la cultura y en las prácticas de la institución escolar y del sistema educacional en su conjunto, para dar respuestas educativas pertinentes a la diversidad de todo su estudiantado.

Una escuela inclusiva es por consiguiente aquella que no se limita a hacer ajustes compensatorios para las y los estudiantes que experimentan alguna exclusión, sino la que trabaja desarrollando procesos con el propósito de transformarse en una institución abierta, flexible y que permita el diálogo y la participación de todas y todos, desde sus diferencias y particularidades. Una escuela con estas características hace posible alejarse efectivamente de la noción de la y el estudiante “normal” o “promedio” porque todos sus miembros, independientemente de su situación socioeconómica, sus creencias religiosas, sus características culturales, sus capacidades, o cualquier otra particularidad que pudiera ser objeto de trato discriminatorio, son reconocidos y valorados como legítimos en un ambiente de respeto y diálogo, y por lo tanto, son provistos de experiencias educativas que les permiten desarrollar plenamente sus potencialidades e intereses.

El modelo de financiamiento educativo existente en nuestro país a partir de la LOCE¹ y vigente hasta hoy día ha determinado que para dar respuesta a las necesidades y requerimientos específicos de aquellos grupos de estudiantes que

¹ Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza - LOCE (1990) -publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 1990, el último día del gobierno militar. En el año 2009 fue derogada por la Ley General de Enseñanza N°20.370/09.

por diversos motivos se encuentran en riesgo de marginación o exclusión del sistema escolar, el Ministerio de Educación deba desarrollar políticas focalizadas y destinar recursos adicionales con el fin de favorecer para ellos un mayor acceso y equiparación de oportunidades educativas, ejemplos de este modelo de política son la subvención escolar preferencial, la modalidad de educación intercultural-bilingüe, y la modalidad de educación especial, esta última con una historia de mucho más larga data en la búsqueda de mejores alternativas para la educación del colectivo de estudiantes en situación de discapacidad.

La educación especial ha tenido el propósito de hacer efectivo para la población escolar con dificultades de aprendizaje más severas o en situación de discapacidad, el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación, aportando a los establecimientos educacionales lineamientos técnicos y recursos financieros para posibilitar un conjunto de servicios y recursos humanos, materiales educativos que apoyen sus necesidades de aprendizaje y desarrollo. Durante su desarrollo ha transitado por diferentes modelos y perspectivas de aproximación a las personas en situación de discapacidad (entre ellas: biomédica, psicosocial, de normalización, de integración) logrando, en este proceso, la ampliación de la cobertura educacional para este conjunto de estudiantes, la generación de mejores recursos técnico-pedagógicos y la disminución de barreras educativas.

A partir de la promulgación de la Política de Educación Especial (Mineduc, 2005) se asume como referente el enfoque de derechos y las concepciones interactivo-social de la discapacidad, y educativo-curricular de las necesidades educativas especiales (NEE), promoviendo estrategias y líneas de acción² que dieron gran impulso a la educación especial en ese período. Posteriormente la ratificación de la Convención de DD. de inclusión de las personas con discapacidad por el estado chileno en el 2008, y luego la Ley 20.422/10 de discapacidad en el país, le dieron sustento para orientar la política pública de educación especial hacia un enfoque de inclusión, a la vez que la enfrentó con la contradicción de tener que convivir en su accionar, simultáneamente, con políticas, normativas y prácticas dominantes en el sistema educacional y en la propia educación especial, originadas desde otros paradigmas que finalmente se constituyeron en barreras para su progreso en ese sentido.

² MINEDUC, 2005. Política de Educación Especial, págs. 48-63.

UN CAMBIO DE PARADIGMA NECESARIO

No cabe duda que la política pública de Educación Especial ha aportado a los establecimientos educacionales recursos técnicos y financieros que han posibilitado un conjunto de servicios y recursos humanos, materiales y educativos para apoyar a este grupo de estudiantes en su aprendizaje y desarrollo, con el propósito de hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación de las personas en situación de discapacidad y necesidades educativas especiales.

A través de ella, y de otras políticas focalizadas implementadas por el Ministerio de Educación hacia los distintos grupos de estudiantes en riesgo de exclusión, se han conseguido avances sustanciales para su inserción educativa, aunque no se ha conseguido equiparar condiciones ni resolver los déficits en calidad y equidad existentes en el sistema escolar chileno, uno de los sistemas estructuralmente más segregados y estratificados del mundo, que reproduce las desigualdades existentes en nuestra sociedad.

Dicha situación ha hecho surgir en Chile, como tema país y ciudadano, la demanda urgente de (re) construir un sistema educativo más igualitario, inclusivo y de calidad para todas y todos; lo que exige transformar el conjunto del sistema educacional, su cultura, sus políticas y sus prácticas, de modo de asegurar en las comunidades educativas las condiciones para acoger a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos desde el reconocimiento, valoración y respeto de sus diferencias y las oportunidades para ejercer su derecho a una educación de calidad. Esto involucra proporcionar a todos los y las estudiantes, particularmente a quienes están en riesgo de exclusión, los apoyos necesarios para transitar con éxito cada etapa educativa.

En este sentido, la Reforma Educacional abre una gran ventana de oportunidades para iniciar estas transformaciones que se requieren para desarrollar procesos educativos que permitan a todas y todos adquirir los aprendizajes del currículo y alcanzar su desarrollo integral. Este nuevo escenario plantea la exigencia de repensar y actualizar la política de educación especial para incorporar las transformaciones que requiere el contribuir al proceso general de cambio educativo con sentido inclusivo, sin desconocer lo avanzado hasta ahora y sin perder de vista las necesidades específicas de los niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad y que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

DESAFÍOS A ENFRENTAR

La educación inclusiva, como derecho universal, requiere de políticas tendientes a que todas las y los ciudadanos reciban una educación de calidad, con equidad y excelencia, y que dispongan de los recursos necesarios (económicos, humanos, didácticos, técnicos y tecnológicos) para que los establecimientos educacionales ofrezcan respuestas que conduzcan al éxito de todo el estudiantado, con independencia de sus condiciones personales, sociales, económicas, culturales, geográficas o de otra índole.

Lo anterior requiere generar los cambios que el sistema educativo demanda para poder garantizar, a través de un proceso que gradualmente vaya disminuyendo las barreras presentes en la cultura, las políticas y las prácticas de la institución escolar, las condiciones para una educación inclusiva, de modo de:

- ◆ Hacer efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación de las personas que presentan necesidades especiales de apoyo, garantizando su pleno acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo.
- ◆ Avanzar hacia el desarrollo de establecimientos educacionales inclusivos.
- ◆ Adoptar el currículo común para la educación de todas las personas, incluyendo a las que presentan NEE asociadas a una condición de discapacidad, y cambiar el enfoque y mecanismos de diagnóstico y evaluación con el fin de que aporten a la toma de decisiones respecto de los apoyos a entregar a la y el estudiante para optimizar su proceso de desarrollo y aprendizaje.
- ◆ Transformar el enfoque, rol y funciones de las actuales escuelas especiales para transitar hacia un sistema educativo único y diversificado.
- ◆ Cambiar las concepciones, actitudes y prácticas de las y los docentes y de las y los formadores de docentes que –muchas veces- dificultan avanzar hacia una educación inclusiva.
- ◆ Hacer efectivo el derecho de las familias a participar y colaborar en el proceso educativo y en la toma de decisiones que conciernen a sus hijas e hijos.
- ◆ Desarrollar una política de educación especial inclusiva, integral, no discriminatoria y participativa, para dar respuestas efectivas a las y los estudiantes con necesidades especiales de apoyo en el sistema escolar.